MUNICIPIO DE ENTRERRIOS

CONCEPTO USO DEL SUELO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ENTRERRIOS, ANTIOQUIA en uso de sus facultades legales, el Decreto 1077 de 2015 y el Acuerdo 04 del 18 mayo de 2021 (Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Entrerríos), y atendiendo a la solicitud elevada por el peticionario, expide:

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE DEL SOLIITANTE	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS			TIPO DE DOC	NIT 890.982.068-2
UBICACIÓN	RURAL	DIRECCION	LO 3		

2.DATOS DEL ESTABLECIMIENTO Y CONSULTA

TIPO DE ACTIVIDAD	INSTITUCIONAL	ESTABLECIMIENTO	EXISTENTE
OTRO CUAL	No aplica		
DESCRIPCION DE LA SOLICITUD			
Centro de Gestión Integral del Riesgo de la subregión norte de Antioquia(CEGIR)			
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Centro de Gestión Integral del Riesgo de la subregión norte de Antioquia(CEGIR)		

3. ATRIBUTOS EL PREDIO

NORMATIVA VIGENTE	Acuerdo 04 del 18 de mayo de 2021		
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	Rural		
TRATAMIENTO URBANISTICO	Social obligado	Social obligado	Todos los equipamientos y espacio públicos existentes y propuestos
USO DEL SUELO PRINCIPAL	Equipamientos y espacio público definidos para cada zona. SRC1		
ZONA HOMOGENEA	Social obligado		

4. USOS APROBADOS SEGÚN EOT-ART 62

CÓDIGO DEL POLÍGONO	UBICACIÓN	ZONIFICACIÓN	CLASIFICACIÓN DE USOS			
			PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
Social obligado	Todos los equipamientos y espacio públicos existentes y propuestos	SOCIAL OBLIGADO	Equipamientos y espacio público definidos para cada zona. SRC1	Recreativo SRC2	Servicios y comercio liviano de bajo impacto	Vivienda, comercio y servicios de mediana y alta capacidad e industria

5. CONCEPTO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDAD SOLICITADA	CONCEPTO
Centro de Gestión Integral del Riesgo de la subregión norte de Antioquia(CEGIR)	Centro de Gestión Integral del Riesgo de la subregión norte de Antioquia(CEGIR)	Favorable

1. La solicitud de uso para la actividad **EQUIPAMIENTO** es uso **PRINCIPAL** con el predio.
2. Este concepto se expide con base al articulo 50, 61 y 62 Acuerdo 04 del 18 de mayo de 2021 (EOT), por medio del cual se adopta la revisión y ajustes al esquema de ordenamiento territorial del municipio de Entrerríos – Antioquia, y se dictan otras disposiciones.
3. El presente concepto: "no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas", según el numeral 3 del artículo 12 del Decreto 1203 de 2017.
4. Dado que el presente concepto no es un permiso o licencia de construcción, el solicitante debe consultar las determinantes técnicas y ambientales y demás normas aplicables ante la Secretaria de Planeación y Secretaria de Obras públicas y valorización.
5. De esta manera y de conformidad con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, para los establecimientos que no cumplan con las normas referentes al uso de suelo, destinación o finalidad para la que fue construida la edificación y su ubicación, estará incurso en un comportamiento que afectan la actividad económica y será objeto de la aplicación de las medidas correctivas respectivas.

6. NORMATIVA SEGÚN ACUERDO 04 DE 2021-EOT-Art 47 al 52

TIPOLOGIA USO	CODIGO	ACTIVIDADES AUTORIZADAS
		COMPLEMENTARIO
SER. RECREATIVOS	SRC1	SRC1. Comprende las actividades propias de regulación y control de los espacios públicos y en particular, en parques y plazas públicas, zonas verdes, antejardines, bosques, parques lineales, retiros obligatorios, los elementos que integran el sistema vial, el paisaje y las visuales.

7. NORMATIVA U OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

ARTÍCULO 217°: EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS
Se aprueban como sistema de equipamientos del suelo urbano de la cabecera urbana, los siguientes elementos:
Tabla 58. Inventario y clasificación del Sistema de Equipamiento del Municipio de Entrerríos
EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Equipamientos de la fuerza pública Policía de Entrerríos Municipal
Equipamientos para la prevención y atención de desastres S.O.S. Nutabes Regional

La Secretaria de Planeacion certifica que proyecto denominado: "Construcción de la Segunda Etapa del SOS NUTABES", cambia para denominarse "CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE LA SUBREGIÓN NORTE DE ANTIOQUIA".

Dado en Entrerríos el 01 de junio de 2021

Fecha de notificacion _____

José Tobón Roldán Secretario de Planeacion	Firma y cedula del solicitante o apoderado